Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE: 4773/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de referencia se dispuso por la RD Nº 548/2025.

Que en el presente registro no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 12 y 19 de junio de 2025, según hace constar el Departamento de Mesa de Entradas.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias informó que el Área de Básicas Agronómicas solicitó la reapertura de un nuevo periodo de inscripción, avalando dicho pedido.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la OR Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *12º.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3º.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la RD Nº 548/2025 para cubrir un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Reabrir el periodo de inscripción de aspirantes con carácter público y abierto, entre los días 12 al 19 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

vgr-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/07/2025 12:16:02
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/07/2025 14:37:22
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/07/2025 20:08:18
Razon: Autorizado por Sergio Luis Ribotta